



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00690-00

Teniendo en cuenta el correo electrónico recibido con destino al proceso de la referencia el 16 de octubre de 2020, este Juzgado advierte que su contenido no corresponde a ningún proceso que sea tramitado por este Despacho. Así las cosas, se requiere a Secretaría para que proceda a reenviar vía correo electrónico el memorial al Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, con copia al remitente, pues del contenido de la información allegada se desprende que es en dicho despacho donde se adelanta el proceso cuya actuación quiere ser allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50dc2e245fef14335ce0ef814181b6028eeea17776eb2ea45c4f7848ee16253

Documento generado en 20/11/2020 01:03:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 147 del 23 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.